INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS							
Número de Identificación:	1015405807	**Tipo de Identificación:**	C.C	**X**	NIT:		OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**							
1652022	**Prestación de Servicios Profesionales**	**X**	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**			
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Asistencia Técnica para el apoyo en la planeación y seguimiento del servicio público de extensión agropecuaria							
Fecha Acta de Inicio:	19	01	2022	**Fecha de Terminación:**	16	12	2022	

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA							
Cuenta de cobro:	**X**	**Factura:**		**Fecha:**	19	JULIO	2022
Período informado desde:	01	JUNIO	2022	**Hasta:**	30	JUNIO	2022
Valor por cobrar en números:	**$** 4.413.000						

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN EVIDENCIA
1	Apoyar en la revisión de documentos de las solicitudes presentadas para obtener la habilitación de EPSEA, para lo cual deberá conceptualizar sobre la pertinencia o no y realizar requerimientos y/o recomendaciones, de conformidad con el contenido de la Resolución 0422 de 2019 y demás normas que reglamentarias.	1.1 se realiza la revisión de las solicitudes presentadas por las EPSEAS TIEMPOS DE PAZ, EPSEA ASOPROCA, EPSEA SAHED, donde se realiza la verificación de los documentos que fueron cargados a la carpeta SharePoint por parte del encargado de las UTT 3 (JUAN CARLOS MENDOZA) y UTT 2 (GUSTAVO GIMENEZ) y luego de realizar la verificación de la documentación se remitieron las respectivas observaciones vía correo electrónico para que realicen las subsanaciones, dentro de los tiempos establecidos.	1.1OBLIGACION 1
2	Apoyar a la Dirección de Asistencia Técnica en la formulación de los proyectos de extensión agropecuaria que sean solicitados.	2.1 se realizó la capacitación del nuevo método de extensión agropecuaria con el delegado de la UTT2 GUSTAVO JIMENEZ dentro de la estrategia de banca y los formularios de la línea finagro que tiene como objetivo la transmisión del conocimiento para líneas de crédito, toma de decisiones.	OBLIGACION 2

3	Apoyar el seguimiento de los procesos de formación en extensión agropecuaria que le sean solicitados.	3.1 se adjunta los repostes de las CAPACITACION EN EXTENSION AGROPECUARIA en los departamentos de los cuales soy apoyo. atlántico, bolívar, san Andrés isla, Córdoba, sucre	OBLIGACION 3
4	Realizar el seguimiento como apoyo a la supervisión de la implementación del servicio de extensión agropecuaria que estén en curso, a través de contratos y/o convenios suscritos para tales efectos.	4.1 Se realizo el seguimiento como apoyo a la supervisión en la implementación del servicio de extensión agropecuaria que se están desarrollando en la UTT 2 y los convenios suscritos en Los departamentos de ATLANTICO, BOLIVAR, SAN ANDRES y Se realizo la elaboración de las fichas guías de los departamentos.	OBLIGACION 4
5	Apoyar el seguimiento de las EPSEA habilitadas de acuerdo con el procedimiento establecido	Se realizo el seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de las Diferentes Estrategias de implementación a los convenios 7122021, 11832021, 11492021 ,11882021, 11902021, 11462021 Departamentos de Córdoba y sucre.	OBLIGACION 5
6	Apoyar en la consolidación de la información de la herramienta del registro de usuario establecida por el ministerio de agricultura y desarrollo rural a cargo de la adr	6.1 Se realizo la consolidación y validación de los datos duplicados en la base de datos de la carpeta VIGENCIA 2020 Subcarpeta FAO. TOLIMA (BASE DE USUARIOS EA FAO TOLIMA XLS donde no se encontraron números de cedulas repetidas con un número de usuarios registrados de 3000 mil de los cuales 1950 Hombres, Mujeres 1050 en las líneas productivas de café y en la carpeta Usuarios Tolima se identificó que no hay numero de cedulas repetidas con una base de datos de 3002 usuarios de los cuales 1821 son hombre y 1181 mujeres y sus líneas productivas son café y cacao. La carpeta LP052020 en la carpeta CTO 7422020 san Andrés los cuales 117 datos son repetidos de la base de datos de 471 en donde son hombres.	OBLIGACION 6
7	Apoyar en la consolidación de la información para la elaboración de los informes que le sean solicitados y a cargo de la Dirección de Asistencia Técnica.	7.1 se asiste como delegado de la ADR para participar como parte del equipo de formulación de la estrategia de extensión forestal en cabeza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 7.2 se realizó la participación de la reunión de la agricultura por contrato realizada el 16 de junio 2022Se tiene dificultad por agricultura por contrato.	OBLIGACION 7

		- Se establecieron unas metas por agricultura de contrato, se asignó una meta de 10.000 usuarios para contribuir con esa meta. - Se debe establecer con las UTT que productores están listos para realizar ejecutar acuerdos de comercialización. - Alfredo informa que con el Convenio FAO se podria tener 3.500 usuarios. - El compromiso es conversar con cada UTT e informar esta nueva solicitud, socializar el formato Se realizo la consolidación de la información del estado de las EPSEAS de la UTT 3 información solicitada por la doctora Eliana cabrales información que se requerida para la actualización de la información en la página de la ADR. 7.2 Se realiza la actualización de la base de datos de las EPSEAS habilitadas en la UTT 3 Y UTT 2 información suministrada para la actualización de la base principal de ADR	
8	Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.	8.1. En el mes de JUNIO de 2022 no se realizó esta actividad.	N/A

*Nota: El contratista debe cargar en el SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Nombre del supervisor:	**NINA VLADISLAV RODRIGUEZ VALERO**				
Cargo del supervisor:	**GESTOR T1 GRADO 13**				
Observaciones del supervisor:					
Estado del informe:		**Revisado**	**x**	**Aprobado para pago**	**x**
DECLARACIÓN:	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el período. Certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL. Igualmente, de ser el caso, certifica que las obligaciones del contrato guardan directa relación con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian. Es responsabilidad del supervisor mantener actualizado en el sistema SECOP II, el expediente del contrato o convenio, para lo cual deberá garantizar el cargue de todos los documentos que se generen durante su ejecución en dicha plataforma. Deberá ejecutar todas las acciones tendientes para la implementación de la dimensión "**Gestión del Conocimiento y la Innovación"**, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ADR, para tal efecto, propenderá por recolectar aquella documentación que hace parte de la memoria institucional, diferente a la cargada en el SECOPII, generada en cumplimiento de las actividades inherentes a las obligaciones contractuales, información que debe reposar en el Archivo de Gestión de cada Dependencia y/o en el repositorio magnético establecido para tal fin según corresponda.				

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.